

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.

Acta: N° 11

Décima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de esta Ciudad.
Celebrada el día 23 de Marzo del 2023.



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA: que en **ACTA NUMERO ONCE**, de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal a las diez horas y treinta minutos del día jueves veintitrés de Marzo del dos mil veintitrés, se encuentra el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO SEIS. APROBACION DE REFORMA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023.** El Concejo Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango. CONSIDERANDO: 1) Que son facultades del Concejo Municipal, dictar las normas convenientes para la buena marcha del Gobierno Local, mejorando en lo posible la administración y los servicios públicos a su cargo. 2) Que es necesario y urgente reformar el Presupuesto Municipal para cubrir compromisos administrativos. POR TANTO. En uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numeral 7 y relacionado con los Artículos 3 numeral 2 , 72 y 77 del mismo código, DECRETO No. 2, ACUERDA: 1) Aprobación de reclasificación de las Cifras Presupuestarias de la manera expuesta a continuación:.....

Objetivo	Código	Concepto	Fondo	LT	Disminuye	Aumenta
		Partidas que Disminuyen				
61602007		Contrapartida perforación De pozo caserío Chaparrón. Cantón Chilamates	FODES LIBRE DISPONIBILIDAD	120	\$ 5,000.00	
61602008		Contrapartida perforación. De pozo caserío Rancho Luna Cantón Chilamates.	FODES LIBRE DISPONIBILIDAD	120	\$ 5,000.00	
		Partidas que Aumentan				
61699012		Construcción de Cerca Perimetral, Cancha de fútbol Caserío Los Planes Cantón El Zapote.	FODES LIBRE DISPONIBILIDAD	120		\$10,000.00
T o t a l					\$10,000.00	\$10,000.00

Art. 2.El presente decreto entrará en vigencia inmediatamente después de ser aprobado por el Concejo Municipal de Nueva Concepción. 3) Se autoriza al Departamento de Contabilidad, a realizar las reformas a que se ha hecho referencia. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTO.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.**

Acta: N° 11

Décima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de esta Ciudad.
Celebrada el día 23 de Marzo del 2023.



Alcaldía Municipal de Nueva Concepción a los veinticuatro días del mes de Marzo del dos mil veintitrés.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde

Alcalde Municipal.



Lic. Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal.



La Municipalidad de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, en usos de las facultades que le confiere el Art. 30, No.7, del Código Municipal, en relación con los Arts. 3, No. 2; 72 y 77 del mismo Código.

ACUERDA:

La Reclasificación de las Cifras Presupuestarias de la manera expuesta a continuación:

Art.1 Se autoriza la siguiente Modificación Presupuestaria:

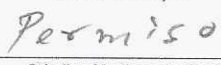
OBJETIVO	CODIGO	CONCEPTO	FONDO	LT	DISMINUYE	AUMENTE
		<u>PARTIDAS QUE SE DISMINUYEN</u>				
61602007		Contrapartida perforación de pozo caserio Chaparron, cantón chilamates	FODES LIBRE DISPONIBILIDAD	120	\$ 5,000.00	
61602008		Contrapartida perforación de pozo caserio Rancho Luna, cantón chilamates	FODES LIBRE DISPONIBILIDAD	120	\$ 5,000.00	
		<u>PARTIDAS QUE SE AUMENTAN</u>				
61699012		Construcción de cerca perimetral, cancha de futbol caserio Los Planes canton el Zapote.	FODES LIBRE DISPONIBILIDAD	120		\$ 10,000.00
TOTALES					\$ 10,000.00	\$ 10,000.00

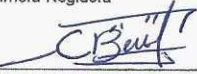
Art.2.- El Presente Decreto entrará en vigencia inmediatamente después de ser aprobado por el Concejo Municipal de Nueva Concepción.

Dado en la Alcaldía de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, a los 23 dias del mes de Marzo del año dos mil veintitres.

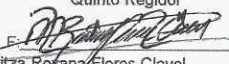
APROBADO

F: 
Prof. Raul Andres Peña Landaverde
Alcalde Municipal

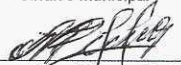
F: 
Orbelina Martinez de Maldonado
Primera Regidora

F: 
Briseyda Lisseth Aguilar Lemus
Tercera Regidora

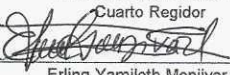
F: 
Joaquin Ernesto Polanco Polanco
Quinto Regidor

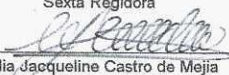
F: 
Maritza Roxana Flores Clavel
Séptimo Regidor

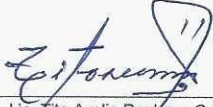
F: 
Prof. Wilfredo Menjivar
Síndico Municipal

F: 
Miguel Morales Portillo
Segundo Regidor

F: 
Elmer Enrique Morales Orellana
Cuarto Regidor

F: 
Erling Yamileth Menjivar Menjivar
Sexta Regidora

F: 
Claudia Jacqueline Castro de Mejia
Octavo Regidor


Lic. Tito Avelio Perdomo Contreras
Secretario Municipal.